

NOTA: En este documento se encuentran omitidos los datos de carácter personal objeto de protección, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento hasta un mes después de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2009.

En Monturque (Córdoba) a las veinte horas del día veintinueve de abril de dos mil nueve, se reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON PABLO SARAVIA GARRIDO, los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Doblas Reyes, D^a Teresa Rueda Castejón y D. José Ángel Llamas Cantero, y los Sres. Concejales D^a Dolores Jiménez Castellano, D. José Chacón Calvillo, D^a Encarnación Aguilar Pizarro, D. Tomás López Arroyo, D. Bernardo Jiménez Olmo, D. Manuel Franco Ramos y D^a Dolores López Rey, para celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con el orden del día que se acompaña a la convocatoria. Actúa como Secretaria, la Titular de este Ayuntamiento, D^a María de la Fuensanta Valero Aranda.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

1) APROBAR, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formular al acta anterior, correspondientes a la sesión ordinaria, celebrada el día 16 de abril de 2009.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Dolores López Rey se interviene diciendo que cuando se recoge su intervención en el punto 5 del orden del día para manifestar que ella no estaba de acuerdo con la concesión de uso de un nicho sin que haya ocurrido el fallecimiento, parecía que no quedaba claro que era con carácter general y no referido al caso concreto del escrito presentado.

Por la Sra. Secretaria se contestó que quedaba muy claro que lo que se debatía era adoptar un acuerdo de carácter general al no existir Reglamento sobre el régimen de concesión de uso de los nichos, como expresamente se recogía en el párrafo anterior a su intervención. No obstante, no tenía inconveniente en añadir las palabras "en general" en su intervención, para que no se entendiera por nadie que parecía que se oponía a la solicitud en concreto.

La Corporación por unanimidad de los once Concejales que la componen, acuerda aprobar dicha acta añadiendo las palabras "en general" en la manifestación de desacuerdo vertida por la Concejala D^a Dolores López Rey.

2) APROBAR, SI PROCEDE, PROESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009.

Por el Sr. Alcalde se comienza diciendo que se presenta para su aprobación el Proyecto de Presupuesto General del año 2009, convencido de que son los mejores que se pueden presentar y de que con ello se contribuye en la medida de sus posibilidades a seguir buscando el progreso y la igualdad entre los vecinos.

Se continúa por el Sr. Alcalde diciendo que como todos los Grupos Municipales habrán recibido una copia completa del Presupuesto, anexos y documentación complementaria, no se iba a extender mucho en explicarlos, pasando a hacer una exposición de los aspectos más relevantes de los Presupuestos del Ayuntamiento y de la empresa municipal que integran el Presupuesto General para el ejercicio 2009.

Concluye el Sr. Alcalde que el Presupuesto se caracteriza por importantísimo componente social y gran esfuerzo inversor que permitirá prestar más y mejores servicios a nuestros vecinos,

solicitando su aprobación por el Pleno.

Pasada la palabra a la Concejala del Grupo Popular D^a Dolores López Rey. ésta realiza la siguiente intervención:

"En primer lugar ¿dónde se encuentran recogidos los 505.731 Euros de fondos estatales y autonómicos?"

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Secretaria-Interventora que como es una cuestión técnica, que lo explique, informándose por la Sra. Secretaria-Interventora que dichos fondos no forman parte de las previsiones iniciales del Presupuesto que ahora se debate, porque cuando se concedieron lo que existía era el Presupuesto de 2008 prorrogado y se hizo una modificación de créditos sobre este Presupuesto, mediante el correspondiente expediente de generación de créditos por ingresos, que habilitó los créditos necesarios y por los importes concedidos por las correspondientes Administraciones para acometer las obras subvencionadas.

"¿Cómo después de bajar 0,02 en IBI y bonificar el 100% la cuota de los vehículos de más de 25 años de antigüedad se incrementa la recaudación en un 6,10% ?".

Continúa diciendo la Sra. Concejala que no hace falta que conteste a esta pregunta porque ya ha aclarado en su exposición el Sr. Alcalde que es debido a la aplicación progresiva de los nuevos valores catastrales aprobados en la revisión catastral.

"Se demuestra que las medidas tomadas por el Equipo de Gobierno (PA) no han servido para mitigar los efectos de la recesión sino que incluso los agrava, ya que queda demostrado que los impuestos directos aumentan un 6,10%. Impuestos Indirectos (ICIO): ¿Cree usted Sr. Alcalde, que sólo va a bajar 50%? ¿No va a bajar más? El PP cree que va a bajar más. Transferencias Corrientes (Estado y CCAA): se produce un descenso de 1,67% en esta partida. Si tenemos en cuenta que el esfuerzo económico que la Junta de Andalucía destina a la financiación municipal, a través del Plan de Cooperación Municipal, representa únicamente el 3,5% del importe total del Presupuesto de nuestra Comunidad. El Fondo de Nivelación de Servicios Municipales, con un montante de 127 millones de euros para el 2008 y que constituye el único mecanismo de financiación no condicionada para los Ayuntamientos, representa el ridículo porcentaje del 0,40% del total del Presupuesto andaluz. Entendemos porqué la valoración a la baja de esta partida. Con el PP en el gobierno todos los años aumentaban la aportación del Estado al Ayuntamiento, se demuestra que el PSOE está fastidiando y perjudicando a Monturque. Pasivos Financieros (Intereses Ptamos): 26.803,94 es para financiar parte de la obra 'instalación zona de descanso en la piscina municipal'. ¿No está incluido en el PROTEJA?"

El Sr. Alcalde contesta que no, que esta obra es que por Ley según el aforo de las personas, tiene que existir una zona habilitada con sombra y mesa para comer.

"Gastos. Gastos de Personal: Se produce un incremento del 13,23%, ¿es debido a la valoración de puestos de trabajo? ¿Plaza Policía?"

El Sr. Alcalde contesta que sí y que la plaza de Vigilante Municipal está contemplada.

"Transferencias Corrientes (Subvenciones): Ley 38/200.3, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones ¿Qué fórmula va a llevar a cabo para otorgar subvenciones a las asociaciones? ¿concurencia competitiva o convenio de colaboración, ya que ninguna aparece en el presupuesto?"

El Sr. Alcalde contesta que está en las Bases de ejecución.

"No veo en el Capítulo IV nada que haga referencia a la subvención de 9.000 € ni de la dotación de 12.00.0 € para servicios sociales en general. ¿Cuánto era el importe en el 2008? (en 2008 no aparece el importe, solo "según ingresos obtenidos por el mismo concepto durante ejercicios anteriores) años anteriores. Inversiones Reales: Se produce un descenso del 9,44% (también lo dice el informe de Secretaría por la disminución de las transferencias corrientes -1,67%).

Propuesta del PP de Monturque:

1.- Disolución de la Empresa Municipal Monturque, Suelo y Vivienda, S.L., ya que no aporta nada útil al urbanismo de Monturque y el Ayuntamiento tiene suficientes Funcionarios y Técnicos con

capacitación suficiente para realizar las obras. Si las obras de Monturque son rentables, el Grupo Popular quiere que ese beneficio se destine a la creación de empleo real y no a pagar los cargos innecesarios de Presidente Nato, Consejo de Administración, Gerente y Arquitecto. Con todo ello, se ahorraría 138.000 € en gastos de personal y se destinarían a la creación de una partida para la creación de empleo y ayudar a las familias de Monturque a superar la situación económica actual.

2. - Eliminación de asignaciones por asistencia a Plenos de los Concejales. Ahorraremos aproximadamente 3.600 € anuales.

3.- Eliminación de las asignaciones por asistencia a Juntas de Gobierno. Ahorraremos aproximadamente 3.000 € anuales.

4.- Eliminación de la exclusividad del cargo de Teniente de Alcalde. Monturque no necesita la exclusividad de ese cargo. PP quiere un solo sueldo digno para el Alcalde.

5.- Reducir gastos corrientes del Ayuntamiento (puntos 2, 3 Y 4 anteriores, gasoil, etc...) y rebajar impuestos, tales como el impuesto de entrada a cocheras de 24 € por vehículo, sin que se baje ni un solo Euro de gasto social, el cual se debería de incrementar ya que solamente representa un 0,78 % del Presupuesto (12.000 €). Quitando estos gastos corrientes (puntos 2, 3, 4 Y 5 anteriores), proponemos una partida para la creación de la Guardería permanente durante todo el año y asequible a todas las familias. No se trata de gastar más sino gastar mejor con una buena gestión. Con estas propuestas ayudaríamos a los ciudadanos a soportar mejor la situación económica sin mermar los servicios que se les presta. En definitiva, el Grupo Municipal Popular va a votar en contra de los Presupuestos presentados para el 2009 por los siguientes motivos:

1º No existe austeridad en el gasto, ya que los gastos corrientes y de personal supone un 73% del Presupuesto, es decir, que el abrir el Ayuntamiento nos cuenta a Monturque un 73% de su Presupuesto. La austeridad es compatible con el mantenimiento del gasto social y la protección de los más débiles. No podemos perder sensibilidad social.

2º No hay una apuesta por las políticas sociales que representan un ridículo 0,78% del presupuesto, ya que lo que se ha aumentado ha sido el gasto corriente pero no el social.

3º No hay apuesta por las inversiones ya que este año nos libramos por la subvención de cultura de 200.000 € sino que quedaría en nada. ¿Para cuando los aparcamientos que prometieron en su programa electoral? Y ¿para cuando la convocatoria de la plaza de Vigilante Municipal? ¿para el año de las elecciones?

4º Vemos que no es un Presupuesto real a lo que se refiere a ingresos, ya que las transferencias corrientes disminuyen un 1,67%, gracias a las políticas que aplica el PSOE tanto en España como en Andalucía, ya que para el PP la mejor política social que hay es la creación de empleo y no el pago de subsidios como tantas veces nos anuncia el señor ZP.

Con los gobierno del PP se crearon 5 millones de empleos y con los de ZP se crean 4 millones de parados. Bajó la tasa del paro a la cifra más baja de los 30 años de democracia, de un 22% a un 11 %. Los trabajadores fijos o indefinidos crecieron un 58%. El PP ya demostró saber sacar a España de la crisis y tiene soluciones a esta crisis que el PSOE no reconoció hasta hace poco, no sabe y no puede resolver y por eso los ciudadanos cada vez más desconfían del PSOE que hace un año prometía el pleno empleo y hoy tenemos la mayor cifra de parados de Democracia, 4 millones y en aumento. Y qué decir de los famosos Fondos Estatales y Autonómicos, no son de ZP ni DE CHAVES señores socialistas son de todos los españoles. Estos fondos son bienvenidos 505.000 € pero lo máximo que crearía sería 14 puestos de trabajo y plazo medio de duración 2 meses, esto se llama despilfarro. "

Terminada la anterior exposición, el Sr. Alcalde interviene diciendo que no puede evitar que mienta en los boletines que reparte en el municipio, pero que no está dispuesto a admitir que mienta en el Pleno. Lleva dos años como Concejala y no sabe como funciona un Pleno. Este es un Pleno extraordinario para aprobar el Presupuesto Municipal y no un Pleno Ordinario para hacer preguntas y dar un mitin sobre política nacional y o autonómica. Lo que tiene que hacer es circunscribirse a la política local y aquí no tiene que aparecer ni Chaves ni Zapatero, y si tenía alguna pregunta que hacer que hubiera venido antes y se la hubiera preguntado a la Sra. Secretaria.

Interrumpe la Concejala D^a Dolores López Rey para decir que ella trabaja y viene cuando puede y que la semana pasada vino dos días para preguntar otro tema a la Secretaria y ésta estaba en un curso.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que está harto de repetirle que la empresa municipal no le cuesta ni un duro al Ayuntamiento. En cuanto a los impuestos, sí se han bajado aunque ella no lo entienda así.

A continuación interviene el Concejel del Grupo andalucista D. Juan Doblas Reyes que manifiesta que está harto de que siempre la tome con él. A lo que la Concejala contesta que no tiene nada personal con D. Juan Doblas Reyes, sino contra el cargo político.

Pasada la palabra a la Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Encarnación Aguilar Pizarro, se interviene diciendo que su Grupo considera que debido a la actual situación económica, se les debería de haber citado para que propusieran medidas y haber hecho los Presupuestos más participativos. Y por otro lado, se debería de haber dado la copia del Presupuesto con más antelación. Por tanto su Grupo se va a abstener.

El Sr. Alcalde contesta que es cierto que dado que se ha entregado la copia, han pasado pocos días, pero como había que hacer un Pleno extraordinario para aprobar los proyectos del PFEA 2009, pues se ha aprovechado para no retrasar más el asunto. No obstante, se compromete a que el año que viene lo tengan antes, a fin de evitar que se tengan que dar clases prácticas.

Por la Sra. Aguilar se aclara que lo que ella pretende no es que se le entreguen antes para su estudio, sino que se les de opción a participar en su elaboración.

El Sr. Alcalde contesta que por ley la elaboración del Presupuesto le corresponde a él, si bien se puede hacer una reunión para aclarar o modificar algo puntual, pero antes tiene que haber un documento sobre el que discutir.

En este momento interviene la Sra. López Rey para pedir que conste en acta que el Sr. Alcalde se ha contradicho ahora con lo que dijo antes, pues dijo que tenía que haber venido al Ayuntamiento para preguntar las cuestiones técnicas del Presupuesto y no hacerlas en el Pleno y ahora reconoce que ha habido poco tiempo para su estudio y aclarar las dudas.

Pasada la palabra al Portavoz Andalucista D. José Ángel Llamas Cantero, se expone que el Presupuesto municipal es un documento vivo, que prevé unos ingresos y unos gastos pero que a lo largo del ejercicio esas previsiones se van modificando y ya se verá su resultado.

Pasado el tema a votación, la Corporación por seis votos a favor, la abstención de los Concejales Socialistas y el voto en contra de la Concejala del Grupo Popular, acuerda:

Primero: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Monturque para el año 2009, que tiene el siguiente estado de consolidación en ingresos y gastos:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO "MONTURQUE SUELO Y VIVIENDA"	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO
1. Impuestos Directos	336.819,70	0,00		336.819,70
2. Impuestos Indirectos	50.000,00	0,00		50.000,00
3. Tasas y otros ingresos	217.517,84	0,00		217.517,84
4. Transferencias Corrientes	655.371,09	9.410,77		664.781,86
5. Ingresos Patrimoniales	31.183,75	134.407,43	- 42.782,98	122.808,20
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00		0,00
7. Transferencias de Capital	209.319,79	0,00		209.319,79
8. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
9. Pasivos Financieros	26.083,94	0,00		26.083,94
TOTALES	1.526.296,11	143.818,20	- 42.782,98	1.627.331,33

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS				
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO "MONTURQUE SUELO Y VIVIENDA"	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO
1. Gastos de Personal	466.820,78	137.800,67	0,00	604.621,45
2. Gastos Bienes Corrientes y Servicios	639.447,15	4.231,83		643.678,98
3. Gastos Financieros	6.153,33	1.000,00		7.153,33
4. Transferencias Corrientes	54.002,91	0,00		54.002,91
6. Inversiones Reales	333.788,00	0,00	-42.782,98	291.045,02
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00		0,00
8. Activos Financieros	0,00	785,70		785,70
9. Pasivos Financieros	26.083,94	0,00		26.083,94
TOTALES	1.526.296,11	143.818,20	-42.782,98	1.627.331,33

Segundo: Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Ayuntamiento para el 2009 integrado en el Presupuesto General con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS CAP. Denominación	Importe	ESTADO DE GASTOS CAP. Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		A) Operaciones Corrientes	
1. Impuestos Directos	336.819,70	1. Gastos de Personal	466.820,78
2. Impuestos Indirectos	50.000,00	2. Gastos Bienes Corrientes y Servicios	639.447,15
3. Tasas y otros ingresos	217.517,84	3. Gastos Financieros	6.153,33
4. Transferencias Corrientes	655.371,09	4. Transferencias Corrientes	54.002,91
5. Ingresos Patrimoniales	31.183,75		
Total Operaciones Corrientes	1.290.892,38	Total Operaciones Corrientes	1.166.424,17
B) Operaciones de Capital		B) Operaciones de Capital	
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	6. Inversiones Reales	333.788,00
7. Transferencias de Capital	209.319,79	7. Transferencias de Capital	0,00
8. Activos Financieros	0,00	8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	26.083,94	9. Pasivos Financieros	26.083,94
Total Operaciones de Capital	235.403,73	Total Operaciones de Capital	359.871,94
TOTAL INGRESOS	1.526.296,11	TOTAL GASTOS	1.526.296,11

Tercero: Aprobar provisionalmente el programa de inversión del Ayuntamiento para el ejercicio 2009 que asciende a 333.788,00 €.

Cuarto: Aprobar provisionalmente los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la empresa "Monturque, Suelo y Vivienda, S.L." para el año 2009 que asciende a 143.818,20 €.

Quinto: Aprobar provisionalmente el Plan de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de "Monturque, Suelo y Vivienda, S.L."

Sexto: Aprobar provisionalmente las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2009.

Séptimo: Aprobar provisionalmente la plantilla del personal funcionario y laboral y sus correspondientes retribuciones, conforme a lo regulado en los artículos 90 de la Ley 7/85, de 2 de

abril, 126, del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 168.1 c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con las modificaciones que contempla con respecto al ejercicio anterior.

Octavo: Una vez aprobado provisionalmente el Presupuesto General se le dará la tramitación prevista en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En este momento se ausenta de la Sala la Concejala del Grupo Andalucista, D^a Teresa Rueda Castejón.

3) APROBAR, SI PROCEDE, PROYECTOS DE OBRAS PARA SU AFECTACIÓN AL PFEA 2009.

Por el Sr. Alcalde se indica que como de todos era sabido, hace más de mes y medio, citó a los Grupos Municipales del PP y PSOE para que presentaran propuestas o sugerencias de proyectos de obras para su financiación con cargo al PFEA 2009.

El Grupo Socialista había presentado propuestas, en especial las relacionadas con el tema de arreglos de Acerados, habiéndose tenido en cuenta dichas propuestas, no así la Concejala Popular, que no había presentado ninguna.

En este momento se interrumpe por dicha Concejala D^a Dolores López, diciendo que ella presentó una propuesta por escrito, lo que ocurre es que se equivocó y puso PROTEJA en lugar de PFEA.

El Sr. Alcalde contesta, que le sonó a risa no sólo lo de la equivocación, sino porque el escrito lo presentó el día 20 de abril, cuando los proyectos estaban a punto de terminarse, ya que mañana día 30 de abril, finaliza el plazo para su presentación y un proyecto no se redacta en tres días.

Por la Concejala del Grupo Socialista, D^a Encarnación Aguilar Pizarro, se interviene diciendo que, efectivamente, el Sr. Alcalde la invitó para que dieran su opinión en cuanto a las preferencias de obras a acometer, y que estaban contentos pues las mismas se habían tenido en cuenta y lo que eran propuestas se habían convertido en proyectos, con lo cual, se satisfacían las demandas de nuestros vecinos.

Pasado el tema a votación, la Corporación, por unanimidad de los 10 Concejales asistentes en este momento de la sesión, acuerda:

Primero.- Aprobar, por orden de preferencia, los siguientes proyectos de obras, para su subvención como Proyectos de Garantía de Rentas:

DENOMINACIÓN	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL PROYECTO
Acerado C/ Chorrilla	11.279,01	6.879,30	18.158,31
Acerado C/ Córdoba	11.279,01	6.079,74	17.358,75
Mejora Entorno Campo de Fútbol	124.069,11	76.083,11	200.152,22

Segundo.- Aprobar el siguiente proyecto de obra, para su subvención como Proyecto Generador de Empleo Estable:

DENOMINACIÓN	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL PROYECTO
Embelllecimiento Trav C/ Fuente Nueva	28.197,30	19.734,93	47.932,46

Tercero.- Solicitar al SPEE la afección de los citados proyectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario para el año 2009.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,